



BOLETÍN 1

ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2026

FEL
2026

Queridos asociados,

nos alegra compartir con ustedes un resumen de las actividades y decisiones que realizamos durante este trimestre, siempre pensando en el bienestar de todos.

El primer trimestre estuvo marcado principalmente por la realización de la Asamblea General de Asociados, máximo órgano de gobierno del Fondo, donde se reafirmaron los principios de transparencia, control y participación que orientan nuestra gestión.

En este espacio, además de presentar los resultados de la administración, se recibieron diversas proposiciones y recomendaciones por parte de los asociados, orientadas al fortalecimiento institucional, la disciplina en la gestión y la generación de valor sostenible.

La Junta Directiva y la Administración analizan estas iniciativas con el rigor y la responsabilidad que exige el buen gobierno, asegurando su evaluación y, cuando aplique, su incorporación en la gestión del Fondo.

Reiteramos nuestro compromiso con una gestión íntegra, transparente y alineada con los intereses de nuestros asociados.

A través del Comité de Control Social recibimos 14 proposiciones y recomendaciones que se clasificaron de acuerdo con el órgano de administración que define su viabilidad y alcance.



Por parte de la Administración:



Realizar convenios con servicios de psicología, fundaciones, universidades para el tratamiento de los asociados y sus familiares.

En atención a la solicitud de gestionar convenios para la prestación de servicios de psicología dirigidos a los asociados y sus familiares, informamos que la Administración del Fondo realiza de manera semestral la revisión de los convenios vigentes, así como la identificación y evaluación de nuevas alternativas con instituciones como fundaciones, universidades y otros aliados estratégicos.

En este marco, actualmente se adelanta el análisis de opciones que permitan fortalecer la oferta de este tipo de servicios, garantizando criterios de calidad, cobertura y beneficio para nuestros asociados.

Se espera que, antes de finalizar el mes de junio, se logre concretar la suscripción de nuevos convenios que respondan a esta necesidad, los cuales serán oportunamente comunicados a todos los asociados.



Volver a realizar la actividad para pensionados.
Llevamos dos años sin que nos hagan esa actividad.



En relación con la proposición de retomar la actividad dirigida a los asociados pensionados, informamos que el Comité de Bienestar contempla anualmente, dentro de su plan de trabajo, una actividad especial para este grupo, conformado por 118 asociados, como muestra de reconocimiento, respeto y cercanía.

Las actividades diseñadas en años anteriores han estado orientadas a generar espacios de encuentro presencial para el saludo fraterno, el reencuentro y la integración. No obstante, en la convocatoria realizada en 2025, únicamente se registraron 4 inscritos, mientras que otros asociados manifestaron limitaciones relacionadas con su estado de salud o disponibilidad para asistir en la fecha programada, lo que llevó a la cancelación de la actividad.

En consideración a esta realidad, y entendiendo los retos que implica la participación en actividades grupales presenciales para este segmento, se está evaluando la implementación de alternativas más personalizadas, que permitan un acercamiento directo y efectivo con cada pensionado, manteniendo el propósito de acompañamiento y reconocimiento que nos caracteriza.

Por alcance de Junta Directiva:



Se solicita a la junta directiva incluir en la próxima asamblea la reforma al estatuto que incluya lo establecido Ley 2496 del año 2025, para que las personas pensionadas que se retiraron del fondo puedan volver a ingresar.



Se debe tener en cuenta la minoría en el caso de los pensionados.



En relación con la solicitud de incluir en la próxima Asamblea la reforma de estatutos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2496 de 2025, que habilita el reingreso de pensionados retirados del Fondo, informamos que, para la sesión de Junta Directiva del 18 de febrero de 2026, ya se encontraba definida la convocatoria a la Asamblea, incluyendo los puntos a tratar, entre ellos las propuestas de reforma estatutaria.

Dado lo anterior, y en cumplimiento de los principios de planeación y debida convocatoria, se determinó programar esta iniciativa para la próxima Asamblea que se convoque, garantizando su adecuada estructuración, análisis y socialización con los asociados.

No obstante, el Fondo ha venido adelantando acciones en favor de los asociados en condición de pre-pensionados, tales como el acompañamiento oportuno en esta etapa y la revisión de sus condiciones de aporte, ajustándolas a la realidad de sus ingresos por pensión.

Reiteramos el compromiso de la Junta Directiva y la Administración con el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de beneficios para nuestros asociados.



Se solicita hacer relevos en el comité de bienestar, mencionando que algunos miembros llevan mucho tiempo ejerciendo este cargo.



Se debe realizar la rotación en los comités para que no se vean iguales y se genere el comentario de conflictos de interés



Los comités que tienen recursos aprobados por la asamblea, porque no se ejecutó la totalidad del recurso.

Frente a la solicitud de realizar relevos en el Comité de Bienestar, se informa que el Fondo promueve la participación abierta de los asociados mediante convocatorias anuales para la conformación de sus comités, permitiendo la postulación voluntaria de quienes tengan interés en participar. **En el año 2025, se recibieron 3 miembros nuevos en el comité (Oscar, Paula V.y Erika), fomentando el aporte de nuevas ideas y transmitiendo el conocimiento para que a futuro se pueda realizar cambio de roles entre los miembros.**



No obstante, se reconoce la importancia de fomentar la rotación como práctica de buen gobierno, orientada a fortalecer la transparencia, la diversidad de ideas y la mitigación de posibles percepciones de conflictos de interés, aspecto que será considerado en los próximos procesos de conformación.

En cuanto a la ejecución de los recursos asignados, tanto el Comité de Bienestar como el Comité FODES cuentan con presupuestos aprobados por la Asamblea General. **La no ejecución total de estos recursos obedece principalmente a que el informe se presenta con cierre a 31 de diciembre y actuando de manera responsable se dejan recursos para la gestión del 01 al 31 de marzo, garantizando la cobertura de las necesidades de los asociados durante todo el periodo.** Como también principalmente a ajustes

en la participación de los asociados y a la viabilidad de las actividades programadas, priorizando siempre el uso eficiente de los recursos del Fondo.

Es importante resaltar que ambos comités realizan seguimiento periódico a su gestión y rinden cuentas de manera trimestral a través de actas mensuales y puntos de agenda en reunión de Junta Directiva, así como en el informe anual de gestión, los cuales se encuentran a disposición de todos los asociados, garantizando transparencia y trazabilidad en el uso de los recursos.

Desde la Asamblea de Asociados:



Se solicita que la asamblea se realice los sábados en la tarde porque hay más disponibilidad.

Frente a la solicitud de realizar la Asamblea General los sábados en la tarde, se informa que, a lo largo de la trayectoria del Fondo, se han evaluado diferentes alternativas de programación, incluyendo su realización en fines de semana.

No obstante, considerando el respeto por el derecho al descanso, el equilibrio entre la vida personal y familiar, y la participación responsable de los asociados, se definió realizar la Asamblea en día hábil, preferiblemente el último jueves del mes de marzo, lo que ha permitido una mejor planificación y desarrollo de este espacio de gobierno.

Esta decisión responde a criterios de organización, participación y bienestar de los asociados, los cuales son revisados periódicamente en función de la mejora continua.



Se solicita limitar la reelección de los integrantes de la Junta, y comités a un máximo de dos periodos consecutivos para evitar permanencias prolongadas ya que evita la participación de otros asociados y que se vuelvan vitalicios.





Si el límite de los periodos de permanencia está dentro del código de buen gobierno, por favor se cumpla, así como si se restringe o no el límite de reelección de los integrantes.



Se solicita eliminar el requisito de reporte de centrales de riesgo para participar en las elecciones de la junta directiva.



Sugerencia de priorizar en las votaciones a quienes participan por primera vez sin tener en cuenta el número de votos.



Se propone una retribución económica para los integrantes de la junta y comités con el fin de incentivar más la participación.



Cuando se envíe el comunicado de inscripciones al cuerpo colegiado ser muy claros en los requisitos.

Frente a la solicitud de limitar la reelección de los integrantes de la Junta Directiva y de los comités a un máximo de dos periodos consecutivos, se informa que este criterio ya se encuentra contemplado en el Código de Buen Gobierno como una práctica recomendada, mas no obligatoria, con el propósito de promover la rotación, la participación y la transparencia.

No obstante, desde la perspectiva de gestión del riesgo, es fundamental asegurar la continuidad y la transferencia de conocimiento en los órganos de dirección, evitando escenarios en los que la totalidad de sus integrantes sean nuevos. Lo anterior cobra especial relevancia considerando la responsabilidad que implica la administración de recursos cercanos a \$38.000 millones, lo que exige experiencia, idoneidad y criterio en la toma de decisiones.



Es importante precisar que la actual conformación de la Junta Directiva responde a un proceso democrático, conforme a los resultados de la Asamblea 2025, en la cual se evidencia la incorporación de nuevos integrantes, incluyendo la designación interna de una Vicepresidencia orientada a fortalecer la transferencia de conocimiento.

Así mismo, no es viable establecer mecanismos que prioricen a candidatos por su condición de “primera participación” por encima del número de votos obtenidos, dado que la base del modelo solidario es la igualdad de derechos y el respeto por la decisión de la mayoría.

Durante el proceso de postulación, se realiza difusión por distintos canales con el propósito de garantizar una participación abierta de todos los asociados, brindando información clara sobre requisitos y tiempos. Sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado una baja participación; en algunos casos, el número de postulados que cumplen los requisitos ha sido mínimo. Esta situación limita las posibilidades de renovación y, en la práctica, hace que por compromiso, responsabilidad y pasión por el FEL termine postulándose el mismo equipo.

En este sentido, se hace un llamado a fortalecer la participación de los asociados en los procesos de elección, tanto para la Junta Directiva como para los comités, resaltando la importancia de contar con formación en economía solidaria y un comportamiento financiero responsable, reflejado en la ausencia de reportes negativos en centrales de riesgo, como condiciones que garantizan la idoneidad para ejercer funciones de administración y control. Finalmente, se reitera que quienes aspiren a integrar estos cuerpos colegiados deben contar con un genuino espíritu solidario y la voluntad de trabajar por el bienestar colectivo. Así mismo, se acoge la recomendación de reforzar la claridad en los requisitos al momento de divulgar las convocatorias, con el fin de facilitar una participación informada y transparente.





Se solicita que la junta incentive la línea de vivienda se realice un ahorro programado para las personas con escasos recursos para que puedan aplicar su vivienda.

En relación con la solicitud de fortalecer la línea de vivienda mediante la implementación de un ahorro programado dirigido a asociados con menores capacidades económicas, se informa que la Junta Directiva y la Administración reconocen la relevancia de este tipo de iniciativas como mecanismo para facilitar el acceso a soluciones de vivienda.

En este sentido, se evaluará la viabilidad de estructurar un esquema de ahorro programado que promueva la disciplina financiera y sirva como base para el acceso a la línea de crédito de vivienda, considerando criterios de sostenibilidad, equidad y capacidad de pago.

Esta iniciativa será analizada dentro del marco de los productos y servicios del Fondo, con el propósito de generar alternativas que aporten al bienestar de los asociados y al cumplimiento de los principios solidarios antes del mes de JUNIO.



Hacer curso de economía solidaria.
Hacer un tema de formación

En relación con la propuesta de fortalecer la formación en economía solidaria, se informa que el Fondo reconoce este aspecto como un pilar fundamental para la participación informada y el adecuado ejercicio de los roles de administración y control.

En este sentido, se evaluará la estructuración de espacios de formación dirigidos a los asociados, orientados a fortalecer conocimientos en economía solidaria, gobernanza y funcionamiento del Fondo, promoviendo así una mayor participación, comprensión y apropiación de nuestro modelo.

Estas iniciativas se integrarán progresivamente en el plan de trabajo, en coherencia con los objetivos de desarrollo institucional y el fortalecimiento de la cultura solidaria.



Agradecemos a todos los asociados

por su participación activa, sus aportes y el interés genuino en el fortalecimiento de nuestro Fondo. Cada proposición, recomendación y comentario refleja el compromiso colectivo por construir una organización más sólida, transparente y orientada al bienestar común.

Los invitamos a continuar participando de manera activa en los diferentes espacios, a postularse en los órganos de administración y apoyo, y a ser parte de las iniciativas que impulsan el crecimiento y la sostenibilidad del Fondo. Así mismo, reiteramos la importancia de acercarse al Comité de Control Social como un canal clave para la resolución de inquietudes, la atención de expectativas y el fortalecimiento de la confianza institucional.

Seguimos avanzando juntos,

**con responsabilidad, compromiso
y sentido solidario, construyendo**

valor para todos.

